ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN INGENIERÍA NÁUTICA, MARINA Y RADIOELECTRÓNICA NAVAL (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC).

Con fecha **23 de septiembre de 2026**, se realiza consulta mediante correo electrónico a los miembros de la **Comisión Académica Local de la Universidad de La Laguna del Programa Interuniversitario de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval**, en relación con los informes emitidos por las expertas externas designadas para la evaluación de la tesis doctoral de **D.ª Lidia Paola Padilla Cruz**, al objeto de que manifiesten su conformidad o formulen las observaciones que estimen oportunas.

La consulta se realiza a los siguientes miembros de la Comisión:

- D.ª María del Cristo Adrián de Ganzo.
- D.ª Ana María Rodríguez Alloza.
- D. Alexis Dionis Melián.
- D. Carlos Efrén Mora Luís.
- D. José Agustín González Almeida (Coordinador).

ASUNTO SOMETIDO A CONSULTA

APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA TESIS DOCTORAL DE D.ª LIDIA PAOLA PADILLA CRUZ

Examinados los informes emitidos por las expertas externas **Dra. Rosa Mary De la Campa Portela**, de la Universidade da Coruña, y **Dra. Marta Esther Jiménez Jaén**, de la Universidad de La Laguna, correspondientes a la evaluación de la tesis doctoral de **D.ª Lidia Paola Padilla Cruz**, titulada *«Mujeres en puestos de nivel de Gestión y Operación en la Sección*

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 9395131 Código de verificación: HVWICvjB

Firmado por: José Agustín González Almeida
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Fecha: 07/10/2026 12:12:13

de Máquinas de Buques Mercantes en Canarias. Integración, retos y propuesta didáctica», la Comisión Académica Local procede a su valoración.

Ambas expertas realizan una **valoración favorable de la tesis doctoral y recomiendan su aceptación**, considerando que reúne las condiciones necesarias para proceder a su defensa pública.

Los informes destacan la originalidad y relevancia de la investigación, la adecuación de la metodología empleada y el interés de abordar la incorporación y desarrollo profesional de las mujeres en un ámbito tradicionalmente masculinizado como la Sección de Máquinas de la Marina Mercante.

La **Dra. Marta Esther Jiménez Jaén** considera que la investigación responde a criterios de calidad suficientes para proceder a su defensa pública, destacando su carácter innovador y el interés de introducir la perspectiva de género en este ámbito profesional. No formula observaciones ni considera necesarios cambios en la tesis.

Por su parte, la **Dra. Rosa Mary De la Campa Portela** considera que la tesis reúne méritos suficientes para ser defendida y destaca su relevancia científica, originalidad temática, diseño metodológico, evidencias empíricas y aplicación práctica. Formula determinadas observaciones orientadas a mejorar la presentación y el soporte bibliográfico del trabajo, si bien estas no constituyen cambios obligatorios ni condicionan la continuación del procedimiento.

En consecuencia, los dos informes externos resultan **favorables y coinciden en considerar la tesis apta para su defensa pública**, sin establecer modificaciones obligatorias previas a la continuación de su tramitación.

ACUERDO

A la vista de lo anterior y recibidas las respuestas favorables de todos los miembros de la Comisión Académica Local a la consulta efectuada mediante correo electrónico con fecha **23 de septiembre de 2026**, **se acuerda por unanimidad**:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 9395131 Código de verificación: HVWICvjB

Firmado por: José Agustín González Almeida
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Fecha: 07/10/2026 12:12:13

Primero. Aprobar los informes de evaluación externa emitidos por la **Dra. Rosa Mary De la Campa Portela** y la **Dra. Marta Esther Jiménez Jaén** sobre la tesis doctoral de **D.ª Lidia Paola Padilla Cruz**, titulada *«Mujeres en puestos de nivel de Gestión y Operación en la Sección de Máquinas de Buques Mercantes en Canarias. Integración, retos y propuesta didáctica»*.

Segundo. Informar favorablemente la **continuación del procedimiento para la defensa pública de la tesis doctoral**, al resultar favorables las evaluaciones externas y no establecerse en ellas cambios obligatorios que condicionen su tramitación.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la **Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna**, a los efectos de continuar con la tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite la presente acta, que recoge el resultado de la consulta realizada por correo electrónico a los miembros de la Comisión Académica Local.

En San Cristóbal de La Laguna, a **07 de octubre de 2026**.

Fdo.
José Agustín González Almeida (Coordinador)
Comisión Académica Local de la Universidad de La Laguna del Programa Interuniversitario de Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 9395131 Código de verificación: HVWICvjB

Firmado por: José Agustín González Almeida
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Fecha: 07/10/2026 12:12:13